

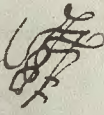
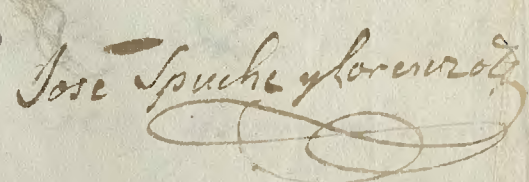
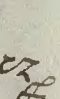


Muy Ilustre Ayuntamiento

D^o Pedro Palao Val, D^o Jose Spuche, y Fulgencio Lopez de esta Ciudad, á V. S. acen Presente; como tienen ciertas Piezas de Rebarbecho en el fondo del campo que por la sequedad de los tiempos no pueden sembrarlas, como sucede con la mayor parte de las tierras fuertes, por lo que los que exponen se allan con muy poca siembra, y de consiguiente no solo resulta perjuicio a estos Labradores, sino tambien a la Real Hacienda por los Diermos que cesan de pagar y por tanto pudiendo regarlas con el Agua de la Villa ó Acueducto que en la actualidad se allan regando en las mismas tierras del expresado Paraje

A V. S.

Suplican se les conceda que exponen, tres ó Cuatro dias de la expresada Agua, para regar sus Azas, pagando lo que este estipulado, en lo que esperan de la Justicia de V. S. Recibir esta gracia. Fecha 16 de Diciembre 1828

Pedro Palao Val  Jose Spuche y Lorenzola 
Fulgencio Lopez 

Decreto Que se a informe del Adm^o. Y ofirmaron los H. concurrentes de este Ayuntamiento en fecha a diez y siete de Dbr^o

